



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE RECAUDOS



LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 2014000080

(2 de Abril de 2014)

La Profesional Universitaria del Área de Recaudos, en uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas en el artículo 299 del Acuerdo 291 de 2013, y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del municipio de Acacias pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y a la fecha no ha cumplido con esta obligación

CEDULA CATASTRAL : 010003760006000:

DIRECCIÓN : C 13 29 12 K 29 13 25 C 13A 29 13

CONTRIBUYENTE : RODRIGUEZ ROZO OLGA-DEL-ROSARIO

IDENTIFICACION : 41553172

CONTRIBUYENTE : MOYA ROMERO CARLOS-JULIO

IDENTIFICACION : 17305318

CONTRIBUYENTE : BAQUERO GUAYACAN FERNANDO

IDENTIFICACION : 19343283

CONTRIBUYENTE : BAQUERO PALACIOS PAULA-CAMILA

IDENTIFICACION : 1123512045

CONTRIBUYENTE : BAQUERO PALACIOS YULY-ANDREA

IDENTIFICACION : 52692557

CONTRIBUYENTE : BAQUERO PALACIOS JOHAN-LEONARDO

IDENTIFICACION : 86078324

CONTRIBUYENTE : PALACIOS MARTINEZ BLANCA-ALICIA

IDENTIFICACION : 21174305

LA DECISION CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Código Postal 507001. Teléfono: +57 -8- 6569939 Ext. 118
Línea gratuita atención al ciudadano (PQR) 018000112996
Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co
NIT. 892001457-3



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE RECAUDOS



CONTRIBUYENTE : FRANCO LADINO ANA BEATRIZ
IDENTIFICACION : 41612258

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables adeudados, con relación al predio mencionado, así:

VIGENCIA	TAR	AVALUO	Impuesto	Interés	CAR	Int CAR	Descuento	Bomberos	OTROS	TOTAL
2001	30.99	35,381,000	1,097,000	1,244,000	53,000	200,000	0	33,000	0	2,627,000
2002	30.99	36,619,000	1,135,000	1,187,000	55,000	192,000	0	34,000	0	2,603,000
2003	30.99	37,901,000	1,175,000	1,125,000	57,000	182,000	0	35,000	0	2,574,000
2004	30.99	39,576,000	1,227,000	1,066,000	59,000	171,000	0	37,000	0	2,560,000
2005	32.99	41,555,000	1,371,000	1,070,000	62,000	161,000	0	69,000	0	2,733,000
2006	32.99	85,050,000	2,807,000	11,818,000	128,000	539,000	0	225,000	0	15,517,000
2007	32.99	88,452,000	2,919,000	9,639,000	133,000	439,000	0	234,000	0	13,364,000
2008	32.99	91,990,000	3,036,000	7,147,000	138,000	325,000	0	243,000	0	10,889,000
2009	32.99	96,590,000	3,187,000	5,227,000	145,000	238,000	0	255,000	0	9,052,000
2010	32.99	99,488,000	3,283,000	3,871,000	149,000	176,000	0	263,000	0	7,742,000
2011	32.99	102,473,000	3,382,000	2,611,000	154,000	119,000	0	271,000	0	6,537,000
2012	32.99	105,547,000	3,483,000	1,547,000	158,000	70,000	0	279,000	0	5,537,000
2013	32.99	108,713,000	3,588,000	615,000	163,000	28,000	0	287,000	0	4,681,000
Totales			31,690,000	48,167,000	1,454,000	2,840,000	0	2,265,000	0	86,416,000

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE RECAUDOS



ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación el cual deberá interponerse ante la Secretaria Administrativa y Financiera en virtud al Artículo 329 del Acuerdo 291 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución presta merito ejecutivo y será enviada al cobro coactivo correspondiente.

Notifíquese de conformidad con el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Acacias, a los 2 días de Abril de 2014.

Notifíquese y cúmplase.



JENNY PATRICIA RÍOS GUTIÉRREZ
Profesional Universitario área de Recaudos

Proyecto: Luisa Fernanda Reina\DOAC 016-2014

Reviso: Jenny Patricia Ríos Gutiérrez.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la resolución N° 029 del 21 de enero de 2013, la firma mecánica que aparece en este documento tiene plena validez para todos sus efectos legales, para la expedición de las liquidaciones oficiales, autos de archivo, revocatorias y demás actuaciones de cobro coactivo al impuesto predial que emita masivamente la Tesorería Municipal.

LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro, Código Postal 507001, Teléfono: +57 -8- 6669939 Ext. 118
Línea gratuita atención al ciudadano (PQR) 018000112996
Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co.
Página Web: www.acacias-meta.gov.co
NIT: 982001457-3